



ACTA NÚMERO 001 – SO-GADPRM-2026
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE ENERO 2026

Manú, a viernes 09 de enero de 2026, previa convocatoria realizada por el señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manú, para las 14h30, se instala la Sesión Ordinaria, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum,
- 2.- Intervención del Sr. Presidente,
- 3.- Aprobación del Orden del Día,
- 4.- Lectura y Aprobación del acta anterior (68-2025),
- 5.- Informe de los señores Vocales,
- 6.- Informe del señor Presidente,
- 7.- Análisis y Reforma del Presupuesto, POA y PAC del Periodo Fiscal 2026 del GAD Parroquial Rural de Manú,
- 8.- Autorización de pagos de sueldos, servicios básicos, gasto corriente y ejecución presupuestaria,
- 9.- Autorización de firmas de convenios interinstitucionales Periodo Fiscal 2026,
- 10.- Informe del estado del CONTRATO COMPLEMENTARIO al CONTRATO RE-RA-GADPRM-2023-2025-0001.
- 11.- Conformación del Equipo Institucional Rendición de Cuentas GAD Parroquial de Manú,
- 12.- Conformación del Equipo comité Institucional de transparencia GAD Parroquial de Manú,
- 13.- Lectura de oficios enviados y recibidos.
- 14.- Clausura.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 14h40, se constata la presencia del señor Ibelio Armijos, en calidad de Presidente; Srta. Mariela Salinas Mora, Vicepresidenta; Sr. Toribio Torres Gualán, Sra. Marlene Salinas y Srta. María Fernanda Torres, Vocales del GADPRM.

Verificado el quórum reglamentario, el señor Presidente solicita se continúe con el desarrollo del orden del día.

2.- INTERVENCIÓN DEL SR. PRESIDENTE.

El señor Ibelio Armijos, Presidente del GAD Parroquial, procede a saludar a los señores vocales presentes, a quienes felicita por su compromiso y asistencia permanente durante el año 2026. Así mismo, manifiesta la importancia de fortalecer las capacidades institucionales y administrativas, con el fin de dar cumplimiento a las exigencias y responsabilidades de la gestión correspondiente al año 2026, destacando la necesidad de un trabajo coordinado y eficiente en beneficio de la parroquia.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA,

Se procede con la lectura del orden del día, el mismo que es puesto a consideración de los asistentes y aprobado por unanimidad, sin observaciones.





4.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES (68-2025).

Por medio de Secretaría–Tesorería se procede con la lectura del Acta Nro. 68-2025, la cual es puesta a consideración de los miembros presentes y aprobada, sin observaciones.

5.- INFORME DE LOS SEÑORES VOCALES,

Srta. Fernanda Torres Ordoñez, Tercer Vocal. – saluda a los compañeros y procede con el desarrolló diversas actividades:

- De sus funciones legales y administrativas dentro del GADP Rural de Manú, enfocadas en la atención ciudadana, gestión institucional, fiscalización y apoyo a proyectos productivos, sociales y comunitarios.
- Entre las principales acciones realizadas constan la participación en sesiones ordinarias.
- Atención permanente a la ciudadanía en los días de oficinas y la coordinación interinstitucional con entidades como el MAG, Prefectura de Loja, Municipio de Saraguro, INPEL, FARBIO Pharma y Fundación Jocotoco, para el desarrollo de proyectos productivos, ambientales y de apoyo al sector agrícola y ganadero.
- Asimismo, fue designada administradora “IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL BARRIO LOMA DE LA CRUZ MEDIANTE LA ENTREGA EN COMODATO” de procesos de contratación, destacándose esta adquisición para fomentar el deporte y también administradora del “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL EVENTO SOCIOCULTURAL DEL PROYECTO “APOYO AL SECTOR VULNERABLE MEDIANTE AYUDAS HUMANITARIAS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES Y PERSONAS EN EXTREMA POBREZA DE LA PARROQUIA MANÚ, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA”;
- me permito indicar que estos procesos se ejecutaron y se entregaron los respectivos informes, así mismo fueron cancelados a los proveedores.
- Se ejecutaron y apoyaron actividades de capacitación productiva, talleres agropecuarios, campañas veterinarias, entrega de kits agrícolas con subsidio del 75%, seguimiento a proyectos de café, protección de vertientes de agua, así como la entrega de canastas y ayudas humanitarias en varios barrios de la parroquia. Además, colaboró activamente en la organización y desarrollo de eventos sociales.

Sra. Marlene Salinas Zaruma, Segundo Vocal. – saluda a los compañeros vocales e indica que durante el mes de diciembre de 2025, cumplió de manera responsable con las funciones y delegaciones asignadas:

- Se han realizado las actividades administrativas, de atención ciudadana y de apoyo a proyectos sociales y comunitarios.
- Entre las principales acciones ejecutadas se realizó la gestión y documentación de procesos administrativos en calidad de administradora de contratos. En este marco, realizó la recepción, verificación y armado de kits alimenticios destinados al “AYUDAS HUMANITARIAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y PERSONAS EN EXTREMA POBREZA DE LA PARROQUIA MANÚ, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA”.
- Asimismo, participe en el recorrido técnico en el Cerro de Arcos, conjuntamente con personal del GAD Municipal de Saraguro, con el objetivo de planificar acciones para el fortalecimiento del turismo parroquial. De igual manera, colaboró en la organización y desarrollo del Campeonato Interinstitucional Manú 2025, fortaleciendo la integración comunitaria e interinstitucional.
- Adicionalmente, elaboró informes y actas correspondientes al servicio de internet





institucional, garantizando el adecuado seguimiento administrativo para su respectivo pago. Cabe señalar que, a partir del 09 de diciembre de 2025, conté con permiso laboral por motivos de salud, debidamente justificado mediante certificado médico emitido por el IESS.

Sr. Toribio Torres Gualán, Primer Vocal. – Saluda e indica que de acuerdo las funciones legislativas, de fiscalización y de gestión asignadas se han cumplido con actividades administrativas, comunitarias y de seguimiento a obras y servicios institucionales.

- Entre las principales acciones ejecutadas se destaca la participación en sesiones ordinarias del GAD Parroquial, así como el recorrido técnico al Cerro de Arcos junto a personal del Municipio de Saraguro, con la finalidad de impulsar la declaratoria del área como zona protegida y fortalecer el desarrollo turístico parroquial.
- Asimismo, realizó actividades de verificación y fiscalización de obras de infraestructura, especialmente la culminación de la “CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES PARA ALCANTARILLA EXISTENTE EN LA PARROQUIA MANÚ, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA”, del Sector San Francisco, coordinando y recepción de “ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PARA PASES DE AGUA LLUVIA EN LAS DIFERENTES VÍAS DE LOS BARRIOS PERTENECIENTES A LA PARROQUIA MANÚ, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA”, de los cuales se realizó las actas debidamente legalizadas y trámites de pago correspondientes. De igual manera, efectuó gestiones administrativas para la regularización de títulos de propiedad del GAD Parroquial y la matrícula del vehículo institucional.
- Dentro del ámbito social, coordinó y participó en la entrega fundas de caramelos y ayudas humanitarias dirigidas a grupos vulnerables de los barrios Palenque, Tahuarcocha, Sabadel y el centro parroquial, fortaleciendo la integración comunitaria y el apoyo social.
- Adicionalmente, llevó a cabo la coordinación y seguimiento del mantenimiento del vehículo institucional, incluyendo traslados a la ciudad de Loja, control de repuestos, liquidación de pagos y archivo de documentación administrativa.

Srta. Mariela Salinas Mora, Vicepresidente. – saluda a los compañeros y procede con su informe:

- Entre las principales acciones realizadas se destaca la participación en el recorrido técnico al Cerro de Arcos, junto a delegados del Municipio de Saraguro, con la finalidad de delimitar el área destinada a zona protegida. Asimismo, brindó atención permanente a la ciudadanía en las oficinas del GAD Parroquial y colabore en la elaboración de oficios, cronogramas y programaciones institucionales.
- Fui designada administradora del proceso de contratación del servicio de amplificación, audio y sonido, destinado a dinamizar actividades sociales y culturales en el marco del proyecto de Ayudas Humanitarias. De igual manera, participe en la organización, inauguración, desarrollo y clausura del Campeonato Interinstitucional, gestionando premios y coordinando la programación deportiva.
- En el ámbito social, apoye activamente en el armado y entrega de kits de ayudas humanitarias para los adultos mayores, personas con discapacidad, personas en situación de extrema pobreza; y la entrega de niñas y niños en los diferentes centros educativos de la parroquia. Además, colabore en actividades recreativas y de bailoterapia dirigidas a niñas, niños de Manú.





- Adicionalmente, brindó apoyo logístico y operativo durante la emergencia por incendio en la comuna Guambusari, coordinando alojamiento y alimentación para el personal del Cuerpo de Bomberos. También participe en eventos sociales, actividades con adultos mayores, programas educativos y en la organización del evento de despedida de fin de año con la ciudadanía de Manú.

6.- INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.

Sr. Ibelio Armijos Ordoñez. –en calidad de presidente se ha dado cumplimiento a las actividades administrativas oficinas, cronogramas, informes y documentación administrativa.

- En mes de diciembre se realizó diversas actividades administrativas a las cuales se ha dado seguimiento como: la construcción de cabezales para alcantarilla del Sector San Francisco; la recepción de tubería para pases de agua lluvia, lo cual debemos colocar a la llegada de la retroexcavadora; se ha dado el seguimiento a la situación del mantenimiento de la máquina que lo realiza Diteca y que estamos en los próximos días por recibir; se ha cubierto las obligaciones con los diferentes proveedores y con el personal de la institución.
- Se realizó recorrido técnico al Cerro de Arcos, junto con los delegados del GAD Municipal Intercultural Saraguro, con la finalidad de delimitar el área destinada a zona protegida.
- Apoyo logístico y operativo durante el incendio en la comuna Guambusari, coordinando alojamiento y alimentación para el personal del Cuerpo de Bomberos, se recibió el agradecimiento mediante vía telefónico.
- Agradecer a los compañeros por la coordinación por la recepción y armado de kits destinados al proyecto de “AYUDAS HUMANITARIAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y PERSONAS EN EXTREMA POBREZA DE LA PARROQUIA MANÚ, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA”; por otra parte agradecer también a quienes hicieron llegar mediante gestión los caramelos para llegar a las unidades educativas.
- A finalizar diciembre 2025 se ha emitido la documentación solicita por el Ministerio de Desarrollo Humano, para la continuidad del proyecto de atención a los Adultos Mayores Sin Discapacidad de la parroquia Manú, se ha dado inicio al trabajo, entregada la liquidación y se espera las directrices para la firma del nuevo convenio.

7.- ANÁLISIS Y REFORMA DEL PRESUPUESTO, POA Y PAC DEL PERIODO FISCAL 2026 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE MANÚ.

De acuerdo con la aprobación del presupuesto para el periodo fiscal del 2026, realizada el 09 de diciembre del 2025, los señores vocales proceden a realizar las observaciones por proyectos con la finalidad de incluir los saldos de banco central, estableciéndose de la siguiente forma:





DETALLE DE LOS INGRESOS
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MANÚ
PROYECTO PRESUPUESTO 2026



PRESUPUESTO DE INGRESOS			
PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO PARTIDAS
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		79,900.00
18.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y RÉGIMENES ESPECIALES		79,900.00
18.06.08	APORTES A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES (470.000.000.000.00)	79,900.00	
19	OTROS INGRESOS		200
19.04	OTROS NO OPERACIONALES		200
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	200	
2	INGRESOS DE CAPITAL		131,409.78
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN		131,409.78
28.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (MDH)		26,123.76
28.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	26,123.76	
28.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y RÉGIMENES ESPECIALES		105,286.02
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	105,286.02	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		34716.20
37	SALDO DISPONIBLE		34716.20
37.01	SALDO EN CAJA Y BANCO		34716.20
37.01.01	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENRAL DEL ESTADO	34716.2	
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		16030.85
38.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		16030.85
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	16030.85	
		262256.83	

DETALLE DE EGRESOS

PARTIDA	DETALLE DE GASTO CORRIENTE	PRESUPUESTO INICIAL
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	46896.00
5.1.02.03	Décimo tercer sueldo	3892.00
51.02.04	Décimo cuarto sueldo	2916.00
51.06.01	Aporte patronal	5463.48
51.06.02	Fondo de Reserva	3906.24
51.07.07	Compensación por vacaciones	400.00
53.01.04	Energía eléctrica	1000.00
53.01.05	Telecomunicaciones	800.00
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	300.00
53.07.04	Mantenimiento y reparación y equipos de sistemas informáticos (web)	800.00
53.08.04	Materiales de oficina	300.00
53.08.05	Materiales de Aseo	207.00
53.08.07	Material de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	400.00
53.08.13	Repuestos y Accesorios	600.00
57.01.02	Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos (matricula)	2500.00
57.02.01	Seguros	2000.00
57.02.03	Comisiones bancarias	100.00
58.01.01	Al gobierno central	989.77
58.01.04	Entidades del gobierno Seccional	6200.00
58.04.06	Para el IECE por el 5% de las planillas del pago al IESS	229.51
	TOTAL DEL GASTO CORRIENTE	79900.00





DETALLE DEL GASTO DE INVERSIÓN

PARTIDA	DETALLE DE GASTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	27708.00
71.01.06	Salarios Unificados	7627.92
71.02.03	Décimo tercer sueldo	2944.00
71.02.04	Décimo cuarto sueldo	1928.00
71.05.10	Servicio de personal por contrato (administrador)	7527.27
71.06.01	Aporte patronal	4153.80
71.06.02	Fondos de reserva	2942.97
73.02.01	Transporte de Personal	1764.00
73.02.02	Fletes y maniobras (plataforma)	2000.00
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	4300.00
73.02.35	Servicio de Alimentación	2700.00
73.02.55	Combustibles	10000.00
73.04.04	Maquinarias y equipos (complementario 3.290,21)	6290.21
73.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	1500.00
73.04.17	Infraestructura	16000.00
73.05.04	Maquinarias y Equipos (Volquetas convenio GADMIS abril-mayo-	4640.00
73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación (estudio	10000.00
73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	7000.00
73.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1000.00
73.08.01	Alimentos y Bebidas kit	8600.00
73.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios	60.00
73.08.03	Lubricantes	3000.00
73.08.04	Materiales de Oficina	100.00
73.08.05	Materiales de Aseo (bioseguridad)	90.00
73.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad,	4661.10
73.08.12	Materiales Didácticos	165.84
73.08.13	Repuestos y Accesorios	500.00
73.08.14	Suministro para Actividades Agropecuarias, Pesca y Casa	9900.00
73.08.25	Ayudas Técnicas Compensar Discapacidades (Insumos Médicos)+kitprot	132.22
73.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	1000.00
73.15.12	Semovientes	2420.00
75.01.04	Urbanización y Embellecimiento	6000.00
84.01.03	Mobiliario	2000.00
84.01.04	Maquinarias y Equipos (Financiamiento bde)	15810.22
97.01.01	De Cuenta por Pagar (3383.36 año anteriores) (Sri - IESS 2507.92)	5891.28
TOTAL DEL GASTO INVERSIÓN		182356.83





DETALLE DE PROYECTOS

PROYECTO: 1			
Mantenimiento y mejoramiento de la red vial de la Parroquia con la retroexcavadora de la Institución.			
CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR	TOTAL PROYECTO
71.01.06	Salarios Unificados	7,627.92	
71.02.03	Décimo tercer sueldo	635.00	
71.02.04	Décimo cuarto sueldo	482.00	
71.05.10	Servicio de personal por contrato (administrador)	700.00	
71.06.01	Aporte patronal	925.80	
71.06.02	Fondos de reserva	634.80	
73.02.02	Fletes y maniobras (plataforma)	2,000.00	
73.02.55	Combustibles	10,000.00	
73.04.04	Maquinarias y equipos (complementaio 3.290,21)	6,290.21	
73.08.03	Lubricantes	3,000.00	
73.08.13	Repuestos y Accesorios	500.00	
73.02.35	Servicio de Alimentación (convenio GADMIS abril-mayo-junio)	2,500.00	
73.05.04	Maquinarias y Equipos (Volquetas convenio GADMIS abril-mayo-junio)	3,000.00	
TOTAL			38,295.73

PROYECTO: 2			
Bienes institucionales adquisiciones de Equipos informáticos, Mantenimiento Vehículo y Mobiliario (adquisiciónotros) GADPR Manú			
CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR	TOTAL PROYECTO
73.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	1,500.00	
84.01.03	Mobiliario (perchas reforzadas)	1,000.00	
73.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos (toner copiadora)	1,000.00	
TOTAL PROYECTO			3,500.00

PROYECTO: 3			
Contratación Delegado de Protección de Datos			
CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR	TOTAL PROYECTO
73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	3,000.00	
71.05.10	Servicio de personal por contrato	227.27	
TOTAL			3,227.27

PROYECTO: 4			
CONVENIO DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES			
CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR	TOTAL PROYECTO
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	19608.00	
71.02.03	Décimo tercer sueldo	1634.00	
71.02.04	Décimo cuarto sueldo	964.00	
71.06.01	Aporte patronal	2284.32	
71.06.02	Fondos de reserva	1633.44	
73.02.01	Transporte de Personal	1764.00	
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	400.00	
73.02.35	Servicio de Alimentación	200.00	
73.08.01	Alimentos y Bebidas kit	1600.00	
73.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	60.00	
73.08.04	Materiales de Oficina	100.00	
73.08.05	Materiales de Aseo (bioseguridad)	90.00	
73.08.12	Materiales Didácticos	165.84	
73.08.25	Ayudas Técnicas Compensar Discapacidades (Insumos Médicos)+kitprot	132.22	
TOTAL PROYECTO			30,635.82





PROYECTO: 5 ASISTENCIA TÉCNICA y AMBITO CULTURAL-SOCIAL			
CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR	TOTAL PROYECTO
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	8100.00	
71.02.03	Décimo tercer sueldo	675.00	
71.02.04	Décimo cuarto sueldo	482.00	
71.06.01	Aporte patronal	943.68	
71.06.02	Fondos de reserva	674.73	
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales (amplificación Entre	900.00	
73.08.01	Alimentos y Bebidas (kit AyudasH)	7000.00	
73.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios (balones, chalecos grandes, conos, platillos)	1000.00	
TOTAL PROYECTO			19,775.41

PROYECTO: 6 PROYECTO DE MANTENIMIENTO ÁREAS VERDES			
CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR	TOTAL PROYECTO
71.05.10	Servicio de personal por contrato	6600.00	
TOTAL PROYECTO			6,600.00

PROYECTO: 7 FERIA DE LA PRODUCCIÓN			
CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR	TOTAL PROYECTO
73.08.14	Suministro para Actividades Agropecuarias, Pesca y	3500.00	
73.02.05	Espectáculos culturales y sociales	3000.00	
TOTAL			6500.000

PROYECTO: 8 PARTICIPATIVO: APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO			
CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR	TOTAL PROYECTO
73.08.14	Suministro para Actividades Agropecuarias, Pesca y	6400.00	
73.15.12	Semovientes	2420.00	
84.01.03	Mobiliario (implemento y mobiliarios)	1000.00	
73.05.04	Maquinarias y Equipos (alquilar de maquinaria)	1640.00	
73.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería	840.00	
73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	4000.00	
TOTAL			16300.00

PROYECTO: 9 Proyecto de obra (remodelación del Redondel 6.000,00) Estudio de Redondel y Parque de Uduzhe (5000,00) - Estudio Cubiertas de Canchas Sabadel y Sequer(5000,00)			
CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR	TOTAL PROYECTO
75.01.04	Urbanización y Embellecimiento	6000.00	
73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación (estudio	10000.00	
73.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas (saldo 3muros Uduzhe 3821.10)	3821.10	
TOTAL			19821.10





PROYECTO: 10			
- Alcantarillas mediante convenio prefectura (6000,00) - Adoquinado de San Francisco (el tramo desde el puente hasta colegio Manú, de Norte a Sur calle Sucre hasta pasar el parque San Francisco por un valor de 10.000,00).			
CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR	TOTAL PROYECTO
73.04.17	Infraestructura	16000.00	
	TOTAL		16000.00

PROYECTO: 11			
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGROVIAL (TRACTOR) FINANCIAMIENTO BDE			
CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR	TOTAL PROYECTO
84.01.04	Maquinarias y Equipos (Financiamiento bde)	15810.22	
	TOTAL		15810.22

Los señores vocales luego de haber analizado el “ESTUDIO DE CONSULTORÍA PARA LA PREFACTIBILIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN TRACTOR AGRÍCOLA EN LA PARROQUIA MANÚ, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA” se permiten incluir en el proyecto 11 la adquisición de maquinaria agrícola mismo que será financiado una parte con recurso del GAD Parroquial y el financiamiento mediante gestión con el banco de desarrollo; así como también, se determina el POA y el PAC para su ejecución 2026.

Luego de todo el análisis se procede a consultar a los señores vocales ¿si están o no de acuerdo con la Reforma del Presupuesto, POA y PAC del Periodo Fiscal 2026 del GAD Parroquial Rural de Manú?,

Srta. Fernanda Torres Ordoñez, Tercer Vocal. – si de acuerdo por el desarrollo del sector productivo.
Sra. Marlene Salinas Zaruma, Segundo Vocal. – sí estoy de acuerdo ya que hemos considerado la parte social.

Sr. Toribio Torres Gualán, Primer Vocal. – si de acuerdo, se ha considerado el mantenimiento de la maquinaria, vehículo institución y con ello reactivamos la producción de la zona al tener vías accesibles.

Srta. Mariela Salinas Mora, Vicepresidente. – de acuerdo esto permitirá una inversión muy importante para el desarrollo de la parroquia.

Sr. Ibelio Armijos Ordoñez. – de acuerdo, los compañeros vocales lo han manifestado, nos toca a todos realizar las gestiones para dar cumplimiento a la planificación.

El pleno del GAD Parroquial Rural de Manú aprueba de forma unánime la Reforma del Presupuesto, POA y PAC del Periodo Fiscal 2026, la publicación en el portal de contratación pública y pagina web de la institución.

8.- AUTORIZACIÓN DE PAGOS DE SUELDOS, SERVICIOS BÁSICOS, GASTO CORRIENTE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

La autorización de pagos de sueldos, servicios básicos, gasto corriente y ejecución presupuestaria constituye una acción obligatoria y prioritaria para el normal funcionamiento del GAD Parroquial Rural de Manú, en cumplimiento de la normativa legal vigente y de la planificación institucional aprobada.

El pago oportuno de remuneraciones garantiza los derechos laborales del personal, conforme a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, el Ministerio del Trabajo mediante el





Acuerdo Ministerial MDT-2025-195, que fija el Salario Básico Unificado para el año 2026, permitiendo la actualización en el sistema salarial de la plataforma del IESS, evitando contingencias legales y administrativas para la institución

Asimismo, la cancelación de servicios básicos y gastos corrientes asegura la continuidad operativa del GAD Parroquial, permitiendo el desarrollo eficiente de actividades administrativas, sociales y comunitarias en beneficio de la ciudadanía. Por su parte, la ejecución presupuestaria se encuentra alineada al presupuesto aprobado, observando los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal.

Se consulta al pleno del GAD Parroquial Rural de Manú ¿si están o no de acuerdo con Autorización de pagos de sueldos, servicios básicos, gasto corriente y ejecución presupuestaria?

Srta. Fernanda Torres Ordoñez, Tercer Vocal. – Si de acuerdo
Sra. Marlene Salinas Zaruma, Segundo Vocal. – Si de acuerdo
Sr. Toribio Torres Gualán, Primer Vocal. – Si de acuerdo,
Srta. Mariela Salinas Mora, Vicepresidente. – Si de acuerdo
Sr. Ibelio Armijos Ordoñez. – de acuerdo

En este contexto, y al contar con disponibilidad presupuestaria y sustento legal correspondiente, el pleno del GAD Parroquial Rural de Manú considera procedente y necesario autorizar los pagos señalados y la actualización en el sistema del IESS, a fin de garantizar la estabilidad institucional, el cumplimiento de obligaciones y la adecuada prestación de servicios públicos parroquiales.

9.- AUTORIZACIÓN DE FIRMAS DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PERIODO FISCAL 2026.

En observancia de lo dispuesto en el artículo 70, literal l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que faculta al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural a suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, y considerando que aquellos convenios que comprometan el patrimonio institucional requieren autorización expresa de la Junta Parroquial Rural, el órgano legislativo analiza y resuelve:

Autorizar al señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manú la suscripción de convenios interinstitucionales correspondientes al período fiscal 2026, con las siguientes entidades:

- Ministerio de Desarrollo Humano (MDH);
- GAD Provincial de Loja;
- GAD Municipal Intercultural de Saraguro (GAMIS);
- Organizaciones y entidades comunitarias;
- Otras instituciones públicas o privadas, conforme a la normativa legal vigente.

Luego del análisis respectivo, el pleno del GAD Parroquial Rural de Manú procede a aprobar de manera unánime la autorización señalada, facultando al señor Presidente a realizar las gestiones y suscribir los instrumentos legales necesarios, siempre que estos se encuentren debidamente sustentados técnica, legal y presupuestariamente.





10.- INFORME DEL ESTADO DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO RE-RA-GADPRM-2023-2025-0001.

El señor presidente informa al pleno que se mantiene comunicación permanente con el administrador del contrato y con la empresa DITECA, a fin de dar seguimiento al Contrato Complementario al Contrato N.º RE-RA-GADPRM-2023-2025-0001.

Señala que se encuentra previsto para la semana del 19 de enero de 2026 realizar la recepción de la maquinaria, así como su traslado correspondiente y conforme a lo establecido contractualmente, solicita a la administradora del transporte que se mantenga en contacto para que la plataforma cumpla con el traslado.

Así mismo, informa que se ha suscrito la orden de compra de combustible, por lo que resulta necesario coordinar oportunamente la fecha para su adquisición, con el objetivo de garantizar la operatividad de la maquinaria y la correcta ejecución de las actividades planificadas.

11.- CONFORMACIÓN DEL EQUIPO INSTITUCIONAL RENDICIÓN DE CUENTAS GAD PARROQUIAL DE MANÚ.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que disponen la rendición de cuentas como un proceso obligatorio, anual y participativo, mediante el cual las autoridades e instituciones públicas deben informar y dialogar con la ciudadanía sobre su gestión y el uso de recursos públicos, el pleno del GAD Parroquial Rural de Manú procede al análisis.

En tal virtud, y con el objetivo de garantizar el adecuado desarrollo del proceso de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal respectivo, la Junta Parroquial resuelve conformar el Equipo Institucional de Rendición de Cuentas del GAD Parroquial Rural de Manú, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

Sr. Toribio Torres
Sra. María Torres
Ing. Rocío Chelén

El equipo designado será el responsable de coordinar, recopilar, sistematizar y presentar la información institucional, así como de articular el proceso participativo con la ciudadanía y los organismos de control, conforme a la normativa vigente y los lineamientos emitidos por el CPCCS.

Luego del análisis correspondiente, la conformación del Equipo Institucional de Rendición de Cuentas es aprobada por unanimidad.

12.- CONFORMACIÓN DEL EQUIPO COMITÉ INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA GAD PARROQUIAL DE MANÚ.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y su normativa para el cumplimiento, que establece la obligación de las instituciones públicas de garantizar el acceso a la información, la transparencia activa y la correcta publicación de información institucional, del GAD Parroquial Rural de Manú procede al análisis del





presente punto, con el propósito de fortalecer los principios de transparencia, acceso a la información y control social, el GAD Parroquial resuelve conformar el comité institucional de transparencia del GAD Parroquial Rural de Manú, el cual estará integrado por las siguientes personas:

Srta. Mariela Salinas
Sra. Marlene Salinas
Ing. Rocío Chelén

El pleno del GAD Parroquial Rural de Manú de forma unánime a prueba la conformación del Comité Institucional de Transparencia, quienes serán los encargados de coordinar, supervisar y verificar el cumplimiento de la normativa LOTAIP, así como de gestionar la publicación oportuna y veraz de la información institucional, en concordancia con los lineamientos establecidos por los organismos de control competentes.
por unanimidad.

13.- LECTURA DE OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS.

- El señor presidente indica la documentación emitida mediante correo para la continuidad de la atención a las personas Adultas Mayores Sin Discapacidad, mediante firma de Convenio MDH- GADPR Manú.
- Secretaría-Tesorería indica que en este mes se procede con la entrega de los diferentes informes financieros e informe anual de LOTAIP del cual se han recibido las directrices.

14.- CLAUSURA. - Siendo las 19h10 del día 09 de enero del 2026, da por clausurada la sesión ordinaria.

Para constancia de lo actuado firman el presidente, los vocales y la secretaria que certifica.

Sr. Ibélío Armijos Ordoñez
PRESIDENTE GADPR MANÚ

Srta. Mariela Salinas Mora
VICEPRESIDENTE GADPR MANÚ

Sra. Marlene Salinas Zaruma
SEGUNDO VOCAL GADPR MANÚ



Sr. Toribio Torres Gualan
PRIMER VOCAL GADPR MANÚ

Srta. Fernanda Torres Ordoñez
TERCER VOCAL GADPR MANÚ

CERTIFICA:

Ing. Rocío Chalen Suriga
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR

